

EL PROBLEMA DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

I. Algunas vivencias recientes

El problema del profesorado representa una de las claves críticas en la eficacia de cualquier sistema docente. Hoy día, en España, entre los crujidos de nuestra actual vida universitaria corresponde a este motivo una parte no despreciable en la chirriante sinfonía. El espectáculo de las huelgas estudiantiles se ha completado con las de los PNN en

tinguido. Tras una mesa nos constituíamos en kaffiano tribunal catedráticos en dicha materia, es decir, sin cátedra en la actualidad. Y para completar el carácter alucinante de la escena escuchábamos a los aspirantes sucederse en una salmodia en que exponían, cual lo más granado de la historia del pensamiento, la vigencia incuestionable de la filosofía tomista y señalaban cómo toda la filosofía posterior, desde Descartes hasta Heidegger o el Positivismo

ránea y que se caracterizaría por la conjunción de tres aspectos. El primero de ellos es la categorización del catedrático como funcionario del Estado Central, constituyendo un cuerpo dependiente del mismo. Se trata de una medida bastante consonante con el llamado «modelo napoleónico» de Universidad. Pero hay que añadir otras importantes notas más tipificadoras de nuestra peculiar situación. Así, en segundo lugar, esta figura del catedrático tiende a absorber prácticamente la idea del docente universitario. Es curioso y sintomático, según nota Alvarez de Morales, que la primera regulación, en el Reglamento de 1821, no haga ninguna referencia a cualquier figura de profesor

que pueda colaborar con el catedrático o sustituirle en caso de imposibilización del ejercicio de la docencia (1). En tercer lugar, la investidura de la condición de catedrático —salvo casos extraordinarios— es conseguida por el procedimiento de la «oposición», cuya localización en Madrid se impuso tras ciertas polémicas iniciales.

Esta vía de acceso a la cátedra es enteramente peculiar de la Universidad Española, como es bien sabido, y guarda una relación inmediata con el punto an-

(1) Antonio Alvarez de Morales, «Génesis de la Universidad Española Contemporánea», Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972, pág. 271.

Carlos París

diversas facultades y Universidades. Simultáneamente han tenido lugar numerosas reuniones de estos mismos profesores, incluso a nivel nacional, y muy recientemente se ha iniciado el diálogo con las autoridades ministeriales. Por otra parte, en el marco de la más estricta normalidad académica, subsistente y entrelazada con los conflictos, otro aspecto de la cuestión ha estado de plena actualidad a lo largo de estos meses, respondiendo a los intentos de tratamiento oficial del problema: los locales académicos han sido y están siendo, incansablemente, escenario de una larga teoría de oposiciones a las plazas del Cuerpo de Adjuntos.

Realidad conflictiva y caminos de la Administración discurriendo paralelamente constituyen un curioso espectáculo que apunta significativamente hacia la gravedad del problema y su falta de resolución. Además, ha permitido esta visión de ambos campos una vida un tanto esquizofrénica a los docentes universitarios. Perdónese ahora que eche mano de la experiencia más próxima, la personal: Durante unos quince días me ha tocado, como a otros colegas de cátedra, seguir en las mañanas los conflictos y reivindicaciones de los PNN en el escenario de la Facultad. Por las tardes me ha correspondido formar parte de un tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo de Adjuntos. Esta segunda experiencia en mi caso concreto ha resultado extraordinariamente singular y casi onírica. Numerosos opositores competían denodadamente por 16 plazas de una materia inexistente en el actual plan de estudios, los «Fundamentos de Filosofía», cuya enseñanza se ha ex-

Lógico —todavía tomados como último horizonte de actualidad—, constituye un error posibilitado por una deficiente comprensión de la filosofía de Santo Tomás. Ciertamente, de vez en cuando el cortejo dialéctico era interrumpido por alguna voz de timbre más moderno. Parecía que la procesión se detenía para escuchar una saeta y luego continuaba su lenta y parsimoniosa progresión, se reanudaba el misterioso ritual. En honor a la verdad, hay que añadir que las «saetas» no acabaron en «carceleras», como los medrosos temían, sino en muy buenos números. Pero, ¿quién podrá negar que estamos viviendo experiencias únicas en la España de 1975? Por ello, la anécdota viva es por ello inesquivable y más significativa que los grandes números.

II. Planteamiento del profesorado en la Universidad española contemporánea

Pasemos ya, dorsianamente, de la anécdota a la categoría. Entiendo que la actual situación problemática del profesorado significa un aspecto más de la crisis de los esquemas tradicionales de la Universidad española y que su vigente agudización es consecuencia de la falta de instrumentación de las medidas adecuadas para un replanteamiento que el nuevo estado de cosas impone y debería haber sido previsto hace largo tiempo.

Hay que partir del planteamiento tan peculiar que se dio en España al profesorado universitario desde la consolidación de nuestra Universidad contempo-



El alumnado crece y debe crecer, hasta alcanzar cifras normales con nuestro nivel de desarrollo, mucho más aprisa que la entrada en estos cuerpos escalafonales de la docencia...



terior, la inexistencia de una carrera docente, a través de cuya evaluación se llegue a la situación de profesor titular. Las consecuencias, en algunos momentos, han llegado a conducir a extremos tan absurdos como el de que, bastando para poder opositar con haber trabajado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y siendo perfectamente factible solicitar la excedencia inmediatamente de conseguida la cátedra, resultaba posible que una persona se titulara Catedrático de Universidad sin haber dado una sola clase en las aulas universitarias. El título se convertía en algo apetecible independientemente de su ejercicio por su cotización profesional o política.

Para quien con vocación más fiel al título conseguido se incorporaba a su cátedra, normalmente este representaba asumir el destino de un largo periplo —muchas veces en el más literal sentido náutico, ya que se iniciaba frecuentemente con la incorporación a las Islas Afortunadas— hasta la arribada a la corte madrileña, donde ya es posible el reposo de las fatigas y el goce del prestigio propio de los arriados navegantes desde Ulises hasta los actuales cosmonautas.

III. Supuestos sociales y connotaciones del tradicional planteamiento del profesorado

Es manifiesto cómo este planteamiento del profesorado universi-

tario corresponde a una serie de supuestos sociales: concretamente a la realidad de una sociedad fuertemente centralizada y vertebrada en torno a la categoría del funcionario, «funcionariolizada». Sociedad en la cual la ilusión de las clases medias y su promoción se cifra en ingresar en un escalafón estatal, mientras que la espontánea vitalidad extraestatal, social y regional, queda minimizada.

Desde el punto de vista interno, se adecua esta situación a una Universidad caracterizada por el número reducido de estudiantes, los cuales pueden ser atendidos por un también limitado número de profesores-catedráticos. Falta la idea del trabajo docente o investigador en equipo; incluso algunos fabricantes de mitos llegan a afirmar que no va con nuestra idiosincrasia nacional. Así, la actividad universitaria se centra fundamentalmente en la «impartición» —el episcopal término resulta muy adecuado— de lecciones magistrales por los catedráticos, que, sin embargo y paradójicamente, no corresponden a cursos monográficos, sino a un programa global y sintético de las llamadas «asignaturas». Para cubrir la totalidad de dicho programa, el catedrático debe «impartir» un número de lecciones desmesurado e impropio de lo que es la docencia universitaria normal en otros países. El «auxiliar» —después el «adjunto»— se limita a sustituirle y esperar su promoción. Naturalmente también hay prácticas, generalmente insuficientes, a cargo de ayudantes «gratuitos», nombre literal con que fueron conocidos durante mucho tiempo para que no

cupieran dudas sobre su beneficiosa situación económica, aunque a veces pasaron a gozar de una gratificación simbólica. En las Facultades de Medicina, sin duda, es el lugar donde la estructura de equipo funcionó más intensamente debido a la necesidad de atender los servicios del Hospital Clínico y al prestigio profesional que un título de profesor —aunque fuera de ayudante gratuito—, procuraba a efectos de clientela particular.

Este repertorio de posibilidades docentes se completaba con la figura de los encargados de cátedra o de curso, necesarios para asumir la enseñanza en las cátedras no cubiertas por un titular o no dotadas. Lo fundamental en todas estas categorías de profesores no catedráticos, viene dado por el hecho de que su labor docente reviste un carácter vitalmente accesorio, provisional, inseguro y escasamente retribuido. Podemos decir que oficialmente no son conceptuados como profesionales de la enseñanza universitaria, independientemente, por supuesto, de la importancia y calidad personal de su labor.

Tan peculiar configuración de nuestra Universidad viene determinada por las demandas e imposiciones de una sociedad profundamente conservadora que considera a la enseñanza superior exclusivamente como fabricación de los cuadros llamados a alimentar las profesiones liberales y los cuerpos del Estado, en una economía aún débilmente industrializada. Las otras misiones de la Universidad, la investigación científica, la promoción de una alta vida cultural, son olvidadas o incluso vistas con

desconfianza por unas clases dominantes, herederas de una tradición recelosa ante el intelectual y más preocupadas por la conservación de su poder que por el desarrollo global del país.

Naturalmente, las fuerzas progresivas de nuestra sociedad tratarán durante esta misma etapa que caracteriza la Universidad contemporánea, a lo largo de los siglos XIX y XX, de reformar esta situación dentro y fuera del ámbito universitario. La Institución Libre de Enseñanza, las breves etapas de ensayo de una Universidad Autónoma de Madrid y Barcelona durante la II República, son experiencias que han dejado inolvidado testimonio y profunda huella en nuestra historia cultural. Por otra parte, el intrépido esfuerzo de tesoneras individualidades posibilitó desde mediados del siglo XIX, a pesar de la irracionalidad de nuestros marcos oficiales, la constitución de algunas escuelas científicas en nuestro país. Pero esta apasionante historia de luchas colectivas e individuales, no es el objeto de nuestro actual análisis, que aspira a centrarse en la crisis actual. Aquella que se produce concretamente a partir de los años 60.

IV. La crisis de la concepción tradicional del profesorado en la Universidad Española actual. Líneas de acción posible

En la década de los 60, en efecto, asistimos a una profunda e

UNIVERSIDAD

irreversible serie de transformaciones en la sociedad española. Los efectos de la «revolución-técnica y científico-técnica» y las mutaciones de la sociedad europea de la posguerra alcanzan —en cierta y, sin duda, peculiar medida— a nuestro país, que ya no puede mantener su aislamiento. El desarrollo de las fuerzas productivas, una creciente demanda de educación y la consolidación de una renovadora mentalidad cultural, son hechos que van caracterizando una nueva sociedad. La situación producida tiene que entrar automáticamente en pugna con el modelo tradicional, el propio de la edad contemporánea, de Universidad Española; muy concretamente con el planteamiento de su profesorado (no nos referiremos aquí a otro sector de esta crisis, al que atañe al desfase de los esquemas ideológicos de la Ley de Ordenación Universitaria). Tal pugna se concreta en dos grandes hechos: en la creciente necesidad de abrir la organización universitaria a la investigación, adecuándola a modelos más europeos, y, sobre todo, en el desbordamiento producido por la explosión demográfica del estudiantado. En diez años, a lo lar-

go de la década de los 60, la población universitaria se triplica, pasando de 76.458 estudiantes en el curso de 1960-61 a 213.069 en 1970-71 (2). Es más: los estudios realizados sobre el tema nos señalan que se trata de un fenómeno mundial que en España, cumpliéndose con cierto retraso por el estancamiento relativo de veinte años de posguerra, se encuentra ahora en su iniciación. Los efectos son inmediatos: procurar enseñanza a esta población estudiantil en crecimiento incesante a través de un número adecuado de catedráticos —según el tradicional esquema profesor = catedrático— resulta absolutamente inviable.

¿Cuál es la respuesta de la Administración ante el urgente problema? Va a ser la que nos sitúa justamente en la actual coyuntura crítica. Evidentemente, hay que enriquecer la estructura del profesorado universitario, pero ello se hará produciendo una escisión entre la práctica efectiva y la atención legislativa, cuyos resultados negativos son hoy tan palpables.

(2) Cfr. «Datos y cifras de la enseñanza en España», Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1973.

Por una parte se crean nuevos cuerpos de profesores en la línea del modelo tradicional, por otra se recurre como solución de emergencia a los profesores no numerarios contratados. En mi opinión, aquí se ha producido un error fundamental al insistir a merced de una inercia histórica en la actuación sobre la primera línea, la menos eficaz y de inferior capacidad renovadora, desconociendo las posibilidades creadoras que la práctica suscitaba.

A la acción en la línea tradicional corresponde la creación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por la Ley de 17 de julio de 1965, que representa la primera toma de conciencia expresa por parte de la Administración de la necesidad de enriquecer la estructura del profesorado universitario. Posteriormente se añade otra creación, la del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en el artículo 108 de la Ley General de Educación. La aparatosidad del acto con que se constituyó el Cuerpo de Adjuntos en el teatro Real quedará en los fastos de la Universidad Española como un símbolo de esta política. Ahora bien, por lo que hay que preguntarse es por la real

eficacia y oportunidad de la misma ante la magnitud del problema, no por su capacidad espectacular.

La discusión más profunda remite sobre la congruencia ideal de las figuras de docente universitario y funcionario del Estado Central. Pero antes de cualquier controversia teórica hay que esclarecer una cuestión previa y absolutamente radical: ¿Es posible en esta línea resolver el problema que plantea nuestro crecimiento universitario?

Un examen objetivo de la situación nos hace responder que no a esta pregunta. Nos indica que el alumnado crece y **debe** crecer hasta alcanzar cifras normales con nuestro nivel de desarrollo mucho más aprisa que la entrada en estos cuerpos escalafonales, cuyo procedimiento de recluta contiene limitaciones administrativas y efectivas —por desgracia no garantes de su eficacia selectiva— que frenan su capacidad. (Y en caso de querer conseguir una aceleración al ritmo necesario pudiera resultar que los actuales catedráticos quedarán tan absorbidos por las tareas de los tribunales que ya no pudieran acometer más tarea que



Realidad conflictiva y caminos de la Administración discurrendo paralelamente, constituyen un curioso espectáculo que apunta significativamente hacia la gravedad del problema y su falta de resolución...

la de seleccionar profesores, lo cual engendraría la monstruosidad de un organismo —los cuerpos docentes— que sólo vive para su desarrollo sin rendir trabajo exterior alguno, un organismo absolutamente anabolizantes.) Veamos, a modo de ilustración demostrativa, algunos datos sobre las necesidades y la situación real, según los mismos cálculos oficiales. El III Plan de Desarrollo cifraba las necesidades de profesorado para el año de 1975 en el número de 3.225 catedráticos, 4.730 agregados, 14.405 adjuntías y 28.595 plazas de ayudante (3). (Aclaremos que tomamos en consideración la enseñanza de las Facultades, prescindiendo de las ETS y observemos de pasada que la tendencia de los cálculos del plan respecto al crecimiento universitario es más bien la de quedarse corto.) ¿Cuál es la situación real? Según el último escalafón de catedráticos y agregados de febrero de 1974, cuyo desarrollo posterior no pudo haber sido evidentemente muy grande, habida cuenta del ritmo testimoniado en anteriores épocas, contábamos en aquella fecha con 1.206 catedráticos —incluyendo situaciones de excedencia— y 282 agregados. La comparación con las necesidades previstas resulta significativa. Respecto a las plazas de adjunto, ni siquiera se ha pasado de dotar una plantilla de 3.226 plazas, que aún no se han provisto. Ello quiere decir que la situación normal de nuestro profesorado resulta la de encontrarse fuera del marco concebido para organizarlo, por muy paradójico que ello parezca.

V. El sistema de contratación, sus posibilidades como alternativa replanteadora de un nuevo modelo de Universidad

Al compás del crecimiento numérico del estudiantado y bajo el apremio de las necesidades docentes surgidas, se fue introduciendo el recurso de contratar profesores. Un expediente anterior de funcionamiento análogo residía en el nombramiento sin que se formalizara un contrato. Este procedimiento de la contratación se pensó incluso como el sistema normal de recluta cuando se crearon las Universidades Autónomas. Y luego fue acogido en la Ley General de Educación en su artículo 120, pero

(3) «III Plan de Desarrollo Económico y Social. Educación 1972-1975», Madrid, Presidencia del Gobierno, 1972, página 76.



Nuestra Universidad viene determinada por las demandas e imposiciones de una sociedad profundamente conservadora que considera a la enseñanza superior exclusivamente como fabricación de los cuadros llamados a alimentar las profesiones liberales y los cuerpos del estado.

planteado ya como un apéndice de las otras formas de incorporación del profesorado. A partir de aquí se irá imponiendo la visión de este procedimiento como situación excepcional y anómala, cuando contradictoriamente en el terreno real resulta la estadísticamente normal en nuestra Universidad. De esta manera, el Decreto de 20 de julio de 1974 sobre la contratación del profesorado universitario utiliza expresiones tales como las de «régimen excepcional», «razones circunstanciales», «exigencias y circunstancias especiales» al referirse a la posibilidad de contratar profesores. Vemos que la normalidad es legal y políticamente categorizada como excepción —por desgracia, esta curiosa situación se repite en diversos ámbitos de la actual existencia española—; la consecuencia ineludible es que el tratamiento resulta inadecuado y se generen frustraciones y conflictos inevitables.

De hecho, las condiciones en que se plantea el contrato garantizan muy insuficientemente los derechos del profesor frente a la Administración y poderosas Fa-

cultades rectorales, llegándose a la posibilidad unilateral de rescisión de los contratos o de no renovación, que abren el camino a cualquier arbitrariedad posible, no controlable jurídicamente. Resulta absolutamente lógica la petición por parte de los PNN de un planteamiento de los contratos con garantías laborales y también de que los procesos de decisión implicados sigan vías democráticas.

Nuestra reflexión sobre el tema, no obstante, no debería quedarse simplemente en la indicación de la justicia de estas reivindicaciones. Creo que hay algo decisivo en que es necesario insistir: por esta vía puede abrirse una alternativa que resulte doblemente ventajosa, mucho más idónea académicamente en una nueva idea de la Universidad y también mucho más eficaz para la apremiante solución del problema del profesorado en la vigente coyuntura.

La alternativa se vincula íntimamente a la realización de una Universidad verdaderamente autónoma, autonomía proclamada en la Ley, pero absolutamente

inexistente de hecho. Hay que abrir un proceso que confiera personalidad peculiar tanto científica como ambiental a nuestras Universidades. Es la propia Universidad la que debe seleccionar su profesorado con la percepción mucho más inmediata y fiel que necesariamente tiene de sus necesidades múltiples y de sus genuinos proyectos, sin que sea necesario pasar por la oposición uniformada y central. Naturalmente que, cuando nos referimos a la Universidad, resulta también necesario indicar que para que este proceso se cumpla correctamente, sin caer en peligros personalistas, ya de las autoridades, ya de los mismos jefes de departamento, hay que presuponer una Universidad representativamente organizada desde el punto de vista de su composición interna y del ambiente social que la rodea, del cual debe ser expresión. Esta Universidad puede y debe instrumentar la selección de su profesorado mediante los organismos y procesos adecuados. Entre estos procesos, cuando se trata de una primera incorporación a la docencia de graduados sin un «currículum» previo, cabe considerar la realización de ejercicios y pruebas que enriquezcan la información sobre la cual han de decidir las comisiones oportunas. Por otra parte, también hay que tomar en consideración el asesoramiento e intervención de organismos científicos nacionales —o internacionales— que dilatan y objetivan las perspectivas propias de cada Universidad.

A partir del momento de la incorporación por un contrato laboralmente adecuado, se inicia la carrera académica que debe ser objeto de crítica y evaluación constantes. En dicha tarea deben intervenir el jefe de departamento, las autoridades académicas, los colegas, las entidades científicas —cuando se trate del rendimiento investigador— y, naturalmente, los alumnos. Dicha participación de los alumnos no representa ninguna concesión demagógica, como en ocasiones se ha pretendido, ni tan sólo un retorno a la vieja tradición universitaria, sino algo absolutamente consustancial con cualquier pedagogía moderna, en que no se puede dar por clausurado un programa docente sin una evaluación de todos los participantes en el mismo. Las sucesivas evaluaciones van jalonando las etapas de una existencia académica, cuya culminación puede ser la cátedra, obtenida no ya en la aventura de la oposición, sino en el ejercicio real de la investigación y la docencia dentro del organismo vivo en que deben convertirse nuestras Universidades. ■ C. P.